



Excmo. Ayuntamiento  
Almansa

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020, se ha procedido a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y otros elementos con finalidad lucrativa, con la introducción de una disposición transitoria de suspensión de cobro durante el ejercicio 2020.

Dicha modificación se expone al público a efectos de reclamaciones en el periodo comprendido entre el 2 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020, quedando el texto íntegro de dicha disposición como sigue:

#### DISPOSICION TRANSITORIA: SUSPENSIÓN DE COBRO

Queda suspendido el cobro de la presente tasa, durante el ejercicio económico de 2020, de forma excepcional y como consecuencia de las circunstancias coyunturales justificadas de índole sanitario y económico.

En Almansa a 2 de Junio de 2020

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO